



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

RECIBIDO
CONTROL

24 JUN 2011

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.241/2011.

ZAPALLAR, 15 de Junio de 2011. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar. ✓

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.225/2011, de fecha 15 de Junio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 378/2011, de fecha 15 de Junio de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Silvia Alegría Pinto**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] con domicilio en Calle [redacted] por un valor de \$ 14.854.- (catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos), por concepto de devolución de gastos en Medicamentos. ✓

GÍRESE cheque a nombre de **Silvia Alegría Pinto**, por la suma de \$ 14.854.- (catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos). ✓

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/DA 2241/2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/ DAF / SEC / JUR / ffd.-

